



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION ORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará el **MIÉRCOLES día 12/08/2026 a las 09:15 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Punto

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2026.
2. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE VOLUMENES EDIFICABLES DE LOS SOLARES SITUADOS EN LA C/ FELIPE IV.
3. SIMULTANEIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DE 21 VIVIENDAS ADOSADAS EN LA PARCELA RU-2 EN EL SECTOR I-6.
4. CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y DIRECTORES DE LIDIA PARA LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO DE 2026 (MADRID).
5. CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE RESES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NAVALCARNERO DE 2026.
6. ACORDAR EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PAVIMENTO DEPORTIVO DE MADERA PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA ESTACIÓN DE NAVALCARNERO (MADRID)
7. RECTIFICACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VENTA ELECTRÓNICA DE ENTRADAS DE DISTINTAS ACTUACIONES Y EVENTOS MUNICIPALES.
8. APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2027.
9. APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACIÓN Nº 76/2026.
10. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 37/2026.
11. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 38/2026.
12. APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE GASTOS Nº 41/2026.
13. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIFERENTES CONTRATOS.
14. APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO EN LA TIPOLOGÍA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.
15. APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO EN LA TIPOLOGÍA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES.

16. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A LA RED DE OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
17. APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL “PLAN DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO”.
18. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INSTRUIDO A J.L.F.G. (06/26).
19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Navalcarnero, a la fecha que consta al margen

JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ
Alcalde-Presidente
(Firmado digitalmente)